

**UBA**

Universidad de Buenos Aires

CARRERA DE MÉDICO ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGÍA

DATOS GENERALES DEL POSGRADO

Director: a designar

Sede del Posgrado: Facultad de Medicina

Sede de desarrollo del posgrado: Hospital de Clínicas "José de San Martín", Servicio de Gastroenterología

Denominación del título:

Médico Especialista en Gastroenterología

Duración aproximada: 3 años

Informes e inscripción:

Facultad de Medicina

Paraguay 2155

Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1121ABG)

Teléfono: (+54 11) 5285-2901 / 2905

E-mail:

inscripciones_posgrado@fmed.uba.ar

Web: www.fmed.uba.ar

DESCRIPCIÓN DEL POSGRADO

Objetivo general:

Formar médicos especialistas en gastroenterología con una sólida base en medicina interna, capacidad de análisis crítico, de síntesis y adquisición de aptitudes de razonamiento médico lógico que lleven a la solución concreta de los problemas planteados, a través de un desempeño eficiente y ético. La carrera se orienta, además, a que el profesional se maneje no solo en la dimensión asistencial, sino en el plano de la Investigación y la Docencia.

Objetivos específicos:

- Desarrollar el hábito de considerar cada situación clínica desde el ángulo de sus bases patogénicas moleculares, inmunes y otras, así como de los mecanismos fisiopatológicos involucrados;
- comprender la íntima relación de la investigación básica y clínica, desarrollando el espíritu crítico aplicable tanto al análisis de la información como a la actuación concreta en medicina asistencial;
- incorporar un sólido concepto de formación continua a través del manejo de la bibliografía y demás sistemas de actualización, en especial los informáticos.;
- mantener las competencias en gastroenterología clínica y medicina interna en aquellas situaciones clínicas que comprometan el tubo digestivo;
- conocer y controlar las complicaciones de órganos y/o sistemas.
- trabajar en equipos multidisciplinarios, con aptitud de asumir roles variados dentro de estos;
- ejercer eficazmente sus actividades en áreas alejadas de los centros de formación, manteniendo un contacto estrecho con ellos;
- desarrollar aspectos humanísticos que el progreso tecnológico y los cambios sufridos en los sistemas de atención médica han puesto en riesgo, dificultando la relación médico-paciente;
- reconocer la importancia de los problemas personales de los pacientes y su repercusión sobre la afección bajo tratamiento;
- comunicar clara y ampliamente los procedimientos a emplear, el tratamiento y la evolución del padecimiento, independientemente del nivel socio-cultural del paciente.

Requisitos de admisión:

- Título de Médico expedido por Universidad Nacional, o privada o extranjera legalizado por el Ministerio de Relaciones extranjeras del país de origen. Los Títulos emitidos por otras Universidades distintas de la UBA deberán estar legalizados por la UBA.
- Tener, como mínimo, un año de Residencia en Clínica Médica o Residencia en Gastroenterología cumplido al 31 de mayo del año en que comenzará la Carrera de Médico Especialista en Gastroenterología, o tener, como mínimo, un año de Concurrencia Programática en Clínica Médica o en Gastroenterología cumplidos al 31 de mayo del año de comienzo de la Carrera. Serán admitidos automáticamente aquellos médicos Residentes de Gastroenterología que hayan adjudicado la correspondiente vacante en la Sede o Subsede donde cursarán la carrera y cumplan con los requisitos anteriores.



UBA

Universidad de Buenos Aires

- Todos aquellos postulantes que no fueran egresados de UBA deberán registrar el título de grado ante la Facultad de Medicina.
- En el caso de haber egresado de una universidad extranjera deberá tener el título de grado convalidado o revalidado.
- Se deberá acompañar al trámite de inscripción fotocopia de DNI y fotocopia del seguro de mala praxis vigente.

Régimen de estudios:

Modular. Teórico-práctico

Requisitos para la graduación:

Asistir al 80% de las actividades teórico-prácticas

Aprobar los exámenes finales de todas las asignaturas y el examen final teórico-práctico.

Aprobar el Trabajo Final Individual de carácter integrador.

Reglamentación:

Resolución del Consejo Superior de la UBA N° 1163/91 y su modificación N° 1567/18.

PLAN DE ESTUDIOS

Primer año:

Módulo I: aspectos generales. Módulo II: Esófago. Módulo III: estómago. Módulo IV: intestino delgado. Módulo V: investigación I. Módulo VI: vías biliares y páncreas.

Segundo año:

Módulo VII: colon, recto y ano. Módulo VIII: enfermedad inflamatoria intestinal. Módulo IX: hígado

Tercer año:

Módulo X: investigación II. Módulo XI: cirugía digestiva. Módulo XII: oncología e inmunología. Módulo XIII: nutrición. Módulo XIV: endoscopia

OTRAS SEDES DE ESTA CARRERA

- Sede del Posgrado: **Hospital Interzonal General de Agudos “Cirujano Mayor Diego Paroissien”**. Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina N° 964/17 (apertura de la sede) y su modificación Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina N° 1048/19 (aplicación de la modificación del plan de estudios 2018).
Director: Horacio W. Rubio.
- Sede del Posgrado: **Hospital Durand**. Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina N° 071/10 (apertura de la sede) y su modificación Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina N° 950/19 (aplicación de la modificación del plan de estudios 2018).
Director: Carlos Brodersen.